



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 11 MAY 2023

VISTO: El expediente I.D. N° 8140019 presentado por el alumno Faup, Gastón Robert Julien (D.N.I. N° 42.940.049); Legajo N° 52.539 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Materias Básicas dictaminó sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Faup, Gastón Robert Julien (D.N.I. N° 42.940.049); Legajo N° 52.539; de la especialidad Ingeniería Civil dándose por aprobadas las asignaturas: Física II y Álgebra y Geometría Analítica.


ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

141




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico